BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

U.O.C. Nº 289/2017

Asunción, 01 de agosto de 2017.

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

REF.: EXP. Nº 17871 (18/07/17) - CONTRATACION DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAJEROS AUTOMATICOS DE LA MARCA WINCOR – ID Nº 322.265.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Dirección de Normas y Control, con relación a la nota DNCP N° 17871/2017 de fecha 21 de julio de 2017, de esa Dirección, referente a la Contratación Directa BNF CD Nº 35/2017 para el **"Servicio de Mantenimiento de Cajeros Automáticos WINCOR"**, por la que nos informan que el llamado no podrá ser difundido a través del sistema de información de Contrataciones Públicas, hasta tanto sean subsanadas las observaciones que se realizan seguidamente:

MOTIVOS DE NO DIFUSION

1. **Anexo C: Solicitamos a la convocante ampliar las especificaciones técnicas, estableciendo los posibles servicios que se podrían realizar.**

Conforme a lo manifestado por la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones del Banco Nacional de Fomento, se solicita un servicio de mantenimiento (El mantenimiento abarca todo el cajero automático) en donde se incluye los repuestos y/o piezas necesarias. Además se detalla la lista de dichos repuestos en el Anexo A.

Es totalmente imposible predecir y ampliar sobre las posibles fallas que pudiera tener un cajero automático, por tal motivo nos ratificamos en mantener las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación.

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES.

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

1. **Anexo B: Punto 20: Experiencia: Consultamos a la Convocante si al requerir que el oferente sea Distribuidor (DEALER) autorizado de los cajeros automáticos de la marca WINCOR no estarían limitando a posibles oferentes.**

Se solicita que el oferente sea un distribuidor autorizado de la marca Wincor para garantizar que el oferente provea un óptimo servicio, teniendo en cuenta la criticidad del servicio que provee un cajero automático como es el pago de salarios de todos los funcionarios públicos del país.

Por tal motivo nos ratificamos en que el oferente posea la autorización de la marca para garantizar un servicio de excelencia y garantizar el funcionamiento de los cajeros automáticos.

2. **Anexo B: Punto 20: Sugerimos a la convocante establecer los criterios para oferentes en consorcios.**

Se agregan los criterios para oferentes en consorcio.

3. **Anexo C: Ítem 1: Sugerimos a la convocante desglosar el ítem y luego cargar en el SICP todos los ítems y sub ítems con sus respectivos precios referenciales. Atendiendo a la Resolución DNCP 956/16: Art. 1 DISPONER que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 15 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas para la realización de la estimación de costos de cada licitación, las convocantes deberán contar con la documentación comprobatoria del análisis realizado para la determinación de los precios referenciales, así mismo, además de la estimación global de costos se deberá contratación un desglose de todos los lotes, ítems o sub - ítems que compongan el Pliego de Bases y Condiciones con sus precios referenciales independientemente al sistema de adjudicación los mismos serán cargados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión con el llamado a contratación.**

Se solicita un servicio no una compra de componentes, por tanto el costo del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluye todo el servicio en sí, en caso de desglosar el costo de cada componente podríamos caer en el error de omitir algún componente electrónico y por consecuencia el cajero automático no podrá estar operativo. Nos ratificamos en el contenido de las especificaciones técnicas.

En tal sentido, solicitamos sus buenos oficios a fin de incorporar el llamado al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, para lo cual adjunto las modificaciones mencionadas en los párrafos que anteceden.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Sección Compras Menores

CYNTHIA CAROLINA GONZÁLEZ M.
Jefa
Sección Compras Menores

RUBEN D. CENTURIÓN MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

Unidad Operativa de Contrataciones – ☎ 419 1578 ✉ uoc@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores ☎ 419 1410 fax 419 1504 ✉ olgaauada@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 4191410 fax 419 1464 ✉ cynthiagonzalez@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación ☎ 419 1504 ✉ ruthroman@bnf.gov.py